

## Encuentro informativo 2 de julio 2010

### **La objeción de conciencia en el ámbito sanitario**

#### **-Presentación:**

La información sobre la objeción de conciencia en la profesión médica supone un acto de suma responsabilidad para el periodista que la elabora. Vivimos momentos en que este tema cobra mayor relevancia ante acontecimientos como la entrada en vigor, el próximo 5 de julio, de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, una normativa en la que se hace mención por primera vez a la objeción de conciencia en el ámbito sanitario.

Los mensajes que se difunden sobre estos temas influyen, sin lugar a dudas, en las convicciones tanto de la sociedad en general como de la profesión médica en particular. De ahí, la necesidad y responsabilidad de que dicha temática sea manejada en las informaciones con el máximo rigor y a través de las fuentes más capacitadas para ello.

#### **-Objetivo del Encuentro:**

Ahondar en esta materia que cada vez toma más auge ante los cambios sociales que acontecen sucesivamente, y su relación con los tres grandes grupos de situaciones donde más casos de objeción se producen entre la profesión médica: el origen de la vida; el final de la vida; y las relaciones clínicas, entre las que caben destacan la interrupción voluntaria del embarazo, el parto anticipado en casos de la reproducción asistida, la elección de sexo del bebé antes de su gestación, la eutanasia, la cooperación médica al suicidio, la suspensión de tratamientos médicos, la transfusión de sangre y el trasplante de órganos, la huelga de hambre, entre otros.

Así, entre los aspectos que van a abordarse en este Encuentro informativo cabe destacar:

- Concepto y características de la objeción de conciencia en el ámbito sanitario.
- Diferencia con figuras afines.
- Las limitaciones de la objeción de conciencia.
- La objeción de conciencia *versus* desobediencia civil.

- La objeción de conciencia en el Tratado de Lisboa.
- Su necesaria regulación normativa.
- Los registros de objetores: utilidad, dónde deben estar ubicados, su custodia.

## **Encuentro informativo**

### **La objeción de conciencia en el ámbito sanitario**

#### **Intervendrán**

*Apertura: Dr. Juan José Rodríguez Sendín  
Presidente del Consejo General de Colegios de Médicos*

*Moderador: Dr. Marcos Gómez Sancho  
Presidente de la Comisión Central de Deontología Médica OMC*

*Ponente: D. Ricardo de Lorenzo  
Experto en Derecho Sanitario, presidente de la Asociación Española de  
Derecho Sanitario (AEDES)*

*Ponente: Dr. Joan Monés, miembro de la Comisión Central  
de Deontología Médica OMC*

**Día: viernes, 2 de julio**

**Hora: 11:30 h.**

**Lugar: Sede OMC. Plaza de las Cortes, 11. Madrid**